

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1519, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, sobre colaboración técnica, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1954/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 21 DE OCTUBRE DE 1994.

RESOLUCION N° 180 /94.-


MARCELO J. ROMERO -
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


MIGUEL ANGEL GASTRO
VICE - GOVERNADOR
Presidente Poder Legislativo